

“En las entrañas de la tv pública”

Reseña del libro de Florence Toussaint Alcaráz (coord.), *La televisión pública en México. Directorio y diagnóstico (2007-2008)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 144 pp.

FRAMBEL LIZÁRRAGA SALAS



El futuro de los medios públicos en Latinoamérica, particularmente en México, siempre ha sido motivo de preocupación para los académicos interesados en el desarrollo cultural y educativo de la sociedad. Esta inquietud aumentó cuando, en abril de 2006, se hizo oficial un nuevo marco legal para la operación de la radio y la televisión en México que fortalece el régimen de los concesionarios privados, mientras que los medios públicos, a pesar de que trabajan por la educación, la cultura y el desarrollo comunitario, quedaron ajenos a esa reforma.

En el caso de las televisiones públicas (estatales, universitarias, educativas y culturales) la situación es más compleja debido a que están sujetas a las disposiciones que establezcan los gobiernos en turno, lo que ocasiona descuido de su función social. Mediante el análisis de este desequilibrio político, económico e informativo, Florence Toussaint Alcaráz, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), diseñó un proyecto para estudiar empíricamente la complejidad de la televisión pública en México y su relación con la cultura mediática.

La televisión pública en México. Directorio y diagnóstico (2007-2008) consta de dos partes. La primera es un directorio de televisoras públicas en el país, que ofrece información útil para aquellos interesados sobre el tema. Es importante señalar que el trabajo forma parte de la investigación “El impacto de la televisión

pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil”, apoyado por la UNAM (proyecto PAPIIT IN302807). En 2007 y 2008, Toussaint y su equipo de trabajo aplicaron un censo en las 31 televisoras existentes en México, por lo que el primer apartado del libro contiene información a detalle producto de esta labor. Este conjunto constituyó su objeto de estudio. La segunda parte de este volumen contiene la interpretación de los resultados en un amplio diagnóstico de la televisión pública, un análisis de la oferta programática logrado a partir de la revisión de la programación y, finalmente, la estrategia metodológica empleada para conseguir los datos precisos.

La información de las televisoras se agrupó en cuatro secciones: las administradas por gobiernos locales que son 23 (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán); las administradas por el gobierno federal (Canal Once y Canal 22); las de extracción universitaria (TV UNAM, Televisión Universitaria de la Universidad de Sonora y Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Nuevo León) y las que sólo pueden verse en señal de paga (AprendeTV Televisión Educativa, Canal del Congreso y Canal Judicial).

Los datos que se obtuvieron durante esta primera fase del trabajo de campo, de cada una de las

televisoras públicas, se presentan en cuadros ilustrativos en los cuales se informa sobre la ubicación geográfica, cifras sociodemográficas, telecomunicaciones del Estado, número de estaciones de radio y televisión públicas y privadas. En seguida están los datos generales: nombre, año de fundación, siglas, potencia, número de canal, estatus legal, historia, *currículum* del director actual, datos de la estación de televisión, régimen legal, organización interna (administrativa y laboral), tecnología (página electrónica, tipo de cámaras, equipo de producción, equipo de transmisión, tipo de enlaces), infraestructura (foros, unidades móviles, cámara de estudio, cámara ENG, departamento de noticieros) y programación (porcentaje de programación propia, total de horas de programación semanales obtenida). Al respecto, Florence Toussaint precisa el concepto de televisión pública y describe el desarrollo de la misma en México. Además, compara este servicio público con el que se otorga en los países europeos, el cual es sostenido en gran parte por los ciudadanos a través de un impuesto que se denomina canon.

La investigadora menciona que los estados del norte del país son los que carecen de medios públicos (Zacatecas, Baja California, Durango, Chihuahua, Tamaulipas y Sinaloa). Situación grave porque indica que la política gubernamental no ofrece a los habitantes opciones diversas de programación, por lo que se encuentran bajo la influencia de lo que producen los medios de comunicación estadounidenses.

A un primer grupo de televisoras públicas en el país se les asigna un presupuesto que va desde los 100 mil pesos (Universitaria de Nuevo León) a los 6 millones al año (Baja California Sur); aquí también se localizan las que pertenecen a los estados de Hidalgo, Colima y San Luis Potosí. En el segundo conjunto se agrupan once: su presupuesto oscila entre los 10 y los 60 millones de pesos anuales; aquí se encuentran las emisoras de Mérida, Chiapas, Cuernavaca, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Michoacán y Puebla. De igual manera, incluye a TV UNAM, al Canal Judicial y al Canal del Congreso. Un tercer grupo está formado por estaciones que cuentan con altos presupuestos que van de los 70 hasta los 230 millones de pesos

anuales, como las televisoras de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Estado de México.

La coordinadora de esta investigación puntualiza que la existencia de un escaso presupuesto para las emisoras, no significa que no sea posible producir un alto porcentaje de programas propios. Como ejemplo de ello se encuentran los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Puebla y Yucatán, cuya programación hecha en casa supera 60%; mientras que emisoras con un alto presupuesto, como Canal 22, no generan ni siquiera el 50% de su programación. Esta situación indica que la mayor parte de los presupuestos señalados se destinan a la nómina, mientras la partida para realizar programas y series no da para llenar más que unas cuantas horas al aire.

Respecto a la tecnología, la capacidad de emisión es baja pues los sistemas mejor establecidos tienen pocas repetidoras; ni siquiera Canal Once logra una cobertura de todo el territorio a través de medios propios. En otras palabras, no se tienen canales nacionales del tipo que existen en países europeos. Además, hay una especie de dependencia de los medios estatales respecto de los federales, pues en muchos casos se repite la programación que produce Canal Once, Canal 22 e incluso TV UNAM.

Aunque todos ya producen en tecnología digital, excepto TV UNAM, ninguno tiene transmisiones en este sistema. Ello es indicativo de las dificultades que habrán de arrostrar para migrar a lo digital, incluido el riesgo de desaparecer de las pantallas en el caso de que se lleve a cabo el apagón analógico programado para el año 2021 en México. Toussaint Alcaráz expresa que ello sería una desgracia que volvería aún más precaria la existencia de la televisión pública en el país y que se pueden desaprovechar treinta años de trabajos en este campo. Otra de las observaciones que se anotan en los resultados del trabajo de campo es que el equipo con el que operan las televisoras públicas es precario, sobre todo en lo que respecta a la infraestructura, ya que la mayoría cuenta con dos foros y sólo un pequeño número de estas emisoras tiene unidades móviles para grabar en exteriores.

El régimen legal de las emisoras públicas es de tres tipos: organismo descentralizado, organismo desconcentrado y dependencia de la Secretaría de Gobierno, de Educación Pública, de Cultura (a nivel federal a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) u otra, salvo en las universitarias que dependen de instituciones autónomas; sin embargo, aun estas últimas se encuentran sujetas a la ley Federal de Radio y Televisión. Se precisa que “en el caso de los organismos descentralizados, las emisoras tienen mayor posibilidad de gestionar un presupuesto propio y diseñar su programación de manera interna, aunque siempre en el noticiario, en caso de existir, hay injerencia del ejecutivo local. El resto es dependiente de la línea política dictada desde el gobierno local” (p. 109). Asimismo, Tousseint puntualiza que

[...] en todos los casos, los cambios sexenales de gobierno, hacen variar los contenidos de las emisoras y, en el peor de los escenarios, incluso varían las estructuras, se comercializan y son operadas por personas que no tienen idea alguna de lo que debe ser el servicio público en radiodifusión. Se trata de políticos en busca de empleo. Estas circunstancias han hecho que varias de las emisoras que se encontraban consolidadas, pierdan el rumbo y retrocedan en toda su operación (p.109).

En esta segunda sección también se incluye el estudio “La oferta programática de la TV pública en México”, realizado por Sandy Rodríguez. Ahí se describe el proceso de investigación utilizado para conocer la programación de la televisión pública de México. Primero se realiza un diagnóstico de la oferta programática de las televisoras del país. Después se analiza el caso específico de las emisoras del Distrito Federal y área metropolitana de la ciudad de México. Los resultados obtenidos se relacionan con el tiempo total de transmisión semanal de cada emisora; origen (nacional propia/ajena y extranjera) y género (ficción, deportes, infantiles y noticias); temáticas (sociedad, política, economía, educación, arte, ciencia y entretenimiento); oferta programá-

tica (cuántos y cuáles programas se transmiten) y organización (barras, semanal y días).

Para obtener esa información, el equipo de trabajo monitoreó 168 horas de transmisión semanal de cada televisora. Este universo se estudió en dos bloques. El primero correspondió a las televisoras públicas del Distrito Federal y área metropolitana: Canal Once, Canal 22, Canal Judicial, Canal del Congreso, TV UNAM, Canal 34 y Aprende TV. El segundo bloque de análisis abarcó a las televisoras públicas de los estados más representativos de México. En cuanto al tiempo total de transmisión semanal, de cada televisora se contabilizó el número de horas y minutos. Esta investigación arrojó que sólo Canal Once y Canal del Congreso transmitían las 24 horas de día, con 167 horas 40 minutos y 168 horas, respectivamente.

El Canal Judicial, Canal del Congreso y Canal 34 dan más espacio a producciones propias (90, 96 y 67%, respectivamente), mientras que Canal Once y TV UNAM destinan más tiempo a la transmisión de programas extranjeros (40%) y Canal 22 emite hasta 33% de material foráneo.

El Canal Once, el 22, el Judicial, el del Congreso, el 34 y Aprende TV tienden a transmitir más programas informativos que de entretenimiento, a diferencia de TV UNAM, que da prioridad al segundo, con 56%, y deja la información en 28%.

Por su parte, Canal Once tiene un tiempo total de transmisión semanal de 167 horas 40 minutos. Se encontró 53% de su espacio lo dedica a producciones propias y 7% lo cubre con programas nacionales ajenos, como películas de cine mexicano; los programas extranjeros ocupan 40% de su programación. Además, Canal Once transmite información y entretenimiento en 99%, y sólo destina 1% de su tiempo a lo educativo con las *Telesesiones del Politécnico*.

El Canal 22, con 142 horas de transmisión semanal, dedica 21% para transmitir producciones propias. Los programas nacionales ajenos ocupan 46%, mientras que los programas extranjeros abarcan 33%. A la información y al entretenimiento se les dedica 42 y 23%, respectivamente, mientras que los programas educativos abarcan 35% del tiempo total de trans-

misión, con *Espacio Edusat-ILCE* que comprende siete horas diarias de señal educativa.

En la parte del "Diseño metodológico", Norma Pareja y Carlos García explican que este trabajo de investigación emplea un uso combinado de metodología cualitativa y cuantitativa. Como parte de la primera se utilizó la técnica de la entrevista y la etnografía. En lo cuantitativo se utilizó la técnica del censo y además se diseñó un instrumento de tipo cuestionario estructurado.

Algunas de las conclusiones desarrolladas en esta investigación sostienen que, a diferencia de otros sistemas en el mundo como la BBC de Londres, la televisión pública mexicana surgió con el objetivo de contrarrestar el poder mediático del consorcio privado de Telesistema Mexicano (hoy Televisa). Ante ello, los autores agregan:

Con el abandono del Estado benefactor como paradigma de gobierno, la inmediata apuesta/imposición del neoliberalismo económico/político y con el contagio del espíritu de la globalización y sus modas, la televisión pública mexicana dejó de ser un proyecto de contrapeso a los medios privados. Consecuentemente padeció la escasez de recursos

económicos, la falta de un abrigo jurídico fuerte, el rezago tecnológico, la monotonía o empobrecimiento de su programación, la pérdida de audiencias y, en algunos casos, el secuestro político de las élites de gobierno en turno (p.137).

Otro de sus hallazgos fue develar la existencia de figuras legales contradictoras al modo de operación: televisoras permisionadas que transmiten como concesiones y se enlazan como repetidoras de las televisoras privadas. Las televisoras públicas tienen como principales enemigos la concentración de poder de los concesionarios privados (Televisa y TV Azteca) debido a que este duopolio cuenta con una gran amplitud de mercado. Por su parte, las televisiones universitarias se encuentran en extinción Aunque algunas se les destinan presupuestos millonarios, sus directores, en su mayoría improvisados y elegidos por 'compadrazgos' políticos, no han sabido invertir en producciones propias, sino que prefieren adquirir o comprar contenidos extranjeros.

Sí, ciertamente el trabajo desplegado por Florence Toussaint y su equipo de trabajo en esta obra por desentrañar los intrínquilos de la televisión pública en nuestro país ha sido, amén de loable, necesario.